

RADICACIÓN: 138360489001-2022-00274-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COVIRTUAL S.A.S
DEMANDADO: IRENE DEL CARMEN ARIAS LOBO Y ALBERTO CASTRO HERRERA

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con la presente demanda ejecutiva singular la cual nos correspondió por reparto, informándole que se encuentra para resolver mandamiento de pago. Turbaco, Octubre trece (13) de dos mil veintidós (2022).

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR. - Octubre trece (13) de dos mil veintidós (2022). –

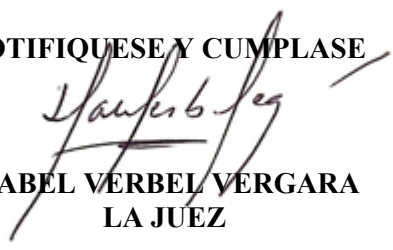
Se encuentra al Despacho la presente demanda ejecutiva singular, insaturada por COVIRTUAL S.A.S identificado con C.C o Nit. No. 901.075.826-7, quien actúa a través de apoderado, contra los señores IRENE DEL CARMEN ARIAS LOBO identificada con C.C o Nit. No. 33.215.469 y ALBERTO CASTRO HERRERA identificado con C.C o Nit. No. 9.268.887, a los cuales acompaña título ejecutivo.

En consecuencia, por cumplirse los requisitos de ley se

RESUELVE:

1. Librar mandamiento de pago a favor de COVIRTUAL S.A.S y a cargo de los señores IRENE DEL CARMEN ARIAS LOBO Y ALBERTO CASTRO HERRERA, por las siguientes sumas de dinero:
 - \$11.300.000 M/cte. por concepto de capital.
 - Por los intereses corrientes y moratorios a que hubiere lugar sin exceder la tasa máxima legal.
2. Se le ordena al(os) demandado(s) que cumpla con la obligación de pagar al acreedor su crédito dentro de cinco (5) días como lo manda el Art. 431 del C.G.P.
3. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto en los Art. 290 al 293 y demás normas concordantes del C.G.P.
4. Se concede el término de 10 días al demandado para que presente excepciones de mérito, de conformidad con el Art. 442 del C.G.P.
5. Téngase al Doctor LUIS ANTONIO BERNAL OROZCO, como apoderado de la parte demandante bajo los términos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR Notificación por Estado electrónico No. 55 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022 TURBACO - (BOLIVAR) LAURA STEPHANIE ROBLES POLO Secretaria
--